



ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3309 / 2022.

ZAPALLAR,

21 DIC. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980 que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.393/2022 de fecha 23 de Septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Carta presentada por la funcionaria Srta. Camila Gallardo Maturana – Técnico en Párvulos – Jardín Infantil y sala cuna Los Peques.
- Decreto de Alcaldía n°2408/2020 del 31 de diciembre de 2020, que aprueba modificación de Cláusula "Décimo Primera.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que hagan uso de **Permiso sin goce de sueldo**, según detalle

Nombre / Cargo	N° Días	Fecha
CAMILA GALLARDO MATURANA Técnico en Párvulos Jardín Infantil y sala cuna Los Peques.	15 días año 2022 2 meses año 2023	15 de diciembre del 2022 al 28 de febrero del 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C. EDUCACION / Permiso Administrativo sin goce 2022-2023

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE EDUCACION
- 2- REGISTRO SIAPER
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO / SECRETARIA MUNICIPAL

POD / CTL / SEC / DAEM / sh

